

# GUÍA DE ADAPTACIONES EN LA UNIVERSIDAD

---

SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN

## **1. INTRODUCCIÓN**

El acceso a la educación de las personas con necesidades educativas es hoy una realidad incuestionable del sistema educativo en los niveles obligatorios de la enseñanza. Hoy en día la educación inclusiva es un objetivo cada vez más cercano gracias a la implicación de profesionales y familias que no cesan en responder a las necesidades individuales de cada persona y abogar por una inclusión social.

En los niveles posteriores a la educación obligatoria, y sobre todo, en la universidad, las cosas caminan algo más lento, ya que las barreras de acceso y participación son aún infranqueables.

La adecuación de las instituciones educativas, en cualquiera de las etapas, para garantizar el acceso, la permanencia, el éxito académico y el acceso al mundo laboral de las personas con necesidades educativas es, en la misma medida, una obligación para estas instituciones y un derecho de quienes quieren y están preparados para acceder a ellas.

En la Universidad de Deusto, se lleva haciendo un esfuerzo en los últimos años por revertir esta situación y mejorar las oportunidades educativas. No es una tarea fácil, todos los estamentos de la universidad están implicados en este reto, en un sentido u otro, con mayor o menor nivel de responsabilidad, toda la Universidad debe comprometerse para mejorar en la respuesta en torno a la diversidad humana.

El presente documento, aprobado por Consejo de Gobierno, pretende servir de herramienta de trabajo para el personal docente que tiene en sus aulas estudiantes con discapacidad sensorial (visual y/o auditiva), discapacidad física y/u orgánica, discapacidad intelectual, problemas de salud mental e incapacidad temporal (fracturas, operaciones, rehabilitación, etc.) de las cuales se derivan diversidad de funcionamientos en torno al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Trabajaremos desde la idea de que cada persona es diferente y la atención debe ser siempre centrada en las características y capacidades de dicha persona.

## **2. ADAPTACIONES EN LA UNIVERSIDAD**

Las adaptaciones curriculares consisten en la provisión de los recursos espaciales, personales, materiales o de comunicación necesarios para el acceso al currículo universitario y/o en los ajustes de los elementos no prescriptivos o básicos del programa formativo, como pueden ser los tiempos, la metodología o la tipología de la evaluación.

Nunca supondrán una menor consideración al aprendizaje, ni un menor nivel de exigencia. Las adaptaciones planteadas, siempre respetarán la adecuación de las distintas actividades

(evaluación, ejercicio, trabajos en grupo, trabajo de campo, etc.) para que el/la estudiante logre las competencias marcadas previamente en cada asignatura.

#### ADAPTACIONES CURRICULARES DE ACCESO

- ✓ **De Acceso Físico:** Recursos espaciales, materiales y personales (eliminación de barreras arquitectónicas, adecuada iluminación y sonoridad, mobiliario adaptado, profesorado de apoyo especializado, etc.).
- ✓ **De Acceso a la Comunicación:** Materiales específicos de enseñanza: ayudas técnicas y tecnológicas, sistemas de comunicación complementarios, sistemas alternativos (Braille, lupas, telescopios, ordenadores, grabadoras, lenguaje de signos, adaptación de textos, adaptación de material gráfico, indicadores luminosos para alumnos sordos, etc.).

#### ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS

Son todos aquellos ajustes o modificaciones que se efectúan en los diferentes elementos de la propuesta educativa desarrollada para un/a estudiante con el fin de responder a sus necesidades educativas especiales y que no pueden ser compartidos por el resto de sus compañeros.

Pueden ser de dos tipos:

- ✓ **No Significativas:** Son adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación.
- ✓ **Significativas o Muy Significativas:** Modificaciones que se realizan desde la programación, es decir, priorizar y/o modificar determinados objetivos, contenidos y criterios de evaluación, cambiar la temporalización de los objetivos y criterios de evaluación, etc. Sin alterar las competencias generales del título.

En el ámbito universitario, la realización de adaptaciones por parte del personal docente universitario es una medida que favorece el derecho de las personas con discapacidad y/o necesidades especiales al desarrollo de sus estudios universitarios en igualdad de oportunidades, tal como establece [La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades](#), en su disposición adicional vigésima cuarta, De la inclusión de las personas con discapacidad en las universidades.

“1. Las Universidades garantizarán la igualdad de oportunidades de los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria con discapacidad, proscribiendo cualquier forma de

discriminación y estableciendo medidas de acción positiva tendentes a asegurar su participación plena y efectiva en el ámbito universitario...”

“3. Las universidades promoverán acciones para favorecer que todos los miembros de la comunidad universitaria que presenten necesidades especiales o particulares asociadas a la discapacidad dispongan de los medios, apoyos y recursos que aseguren la igualdad real y efectiva de oportunidades en relación con los demás componentes de la comunidad universitaria...”

Las adaptaciones se establecerán dependiendo de las necesidades educativas que presente cada estudiante. Estas necesidades son específicas de cada persona y variarán dependiendo de las características personales, la titulación que esté desarrollando y su situación actual, entre otros factores. La evaluación previa y sus circunstancias nos permitirán establecer el tipo de adaptaciones y recursos más adecuados, que se deberán expresar en términos positivos, desde las capacidades y cualidades individuales.

### 3. NECESIDADES EDUCATIVAS

A continuación concretaremos una serie de medidas que son de aplicación general para todo el alumnado con discapacidad o necesidades educativas y que deben ser enumeradas de forma independiente para evitar ser repetitivos. Son pautas cuya aplicación generalizada en el grupo de estudiantes al que se imparte docencia, repercutirá positivamente en la calidad docente y del proceso de enseñanza y aprendizaje en las aulas universitarias.

#### RECOMENDACIONES EN LA ATENCIÓN

- 1) No se debe identificar en el aula al estudiante con necesidades educativas, salvo que tengamos autorización del mismo para informar a sus compañeros/as. Estos datos son confidenciales y está terminantemente prohibido su cesión o comunicación a otras personas, como lo recoge la [Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal](#).
- 2) Proporcionar al inicio del curso la programación de la asignatura, el horario de las tutorías, los periodos establecidos para entrega de trabajos, las fechas de exámenes y cualquier otra información relevante.
- 3) Utilizar las tutorías como una estrategia educativa de apoyo al proceso formativo y de integración en la universidad. Las tutorías le permitirán al profesorado identificar las dificultades referentes a las asignaturas, clarificar conceptos, resolver dudas, ampliar contenidos, así como promover un seguimiento más exhaustivo para comprobar cuál es la evolución del alumnado y las posibles modificaciones metodológicas del programa en función de las dificultades surgidas.

- 4) Al principio del curso deben ponerse en contacto estudiante y tutor/a para afrontar las dificultades específicas en el aprendizaje y así promover una metodología adecuada.
- 5) Hacer uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (correo electrónico, campus virtual, foros, etc.) para intercambiar dudas, información u otras cuestiones relacionadas con la materia.
- 6) En relación a la realización de la prácticas académicas externas se deberá:
  - a. Seguir las directrices marcadas en el artículo 10, del [Real Decreto 1707/2011, que regula las prácticas académicas externas de estudiantes universitarios](#):  
“Las universidades facilitarán a los tutores de estudiantes con discapacidad la información y la formación necesarias para el desempeño de esta función.”
  - b. Escoger la entidad que mejor se adapte a sus necesidades.
  - c. Permitir el uso de los recursos humanos y técnicos proporcionados en la Universidad.
  - d. Dar prioridad en la elección de los centros de prácticas, únicamente si ello está justificado por existir pocas opciones dadas sus necesidades.
  - e. Permitir la organización del horario de las prácticas en función de las necesidades educativas: Realizar menos horas cada día o incluir algún día de descanso y que se pueda ampliar el periodo de realización de las mismas.
  - f. Establecer una comunicación fluida que permita la coordinación entre los/las tutores/as del centro de prácticas, los/las tutores/as académicos/as del centro universitario, y otros servicios involucrados en la formación práctica del alumnado con discapacidad.

## ADAPTACIONES COMUNES

- El aula debe ser accesible y con mobiliario adecuado, posibilitando la autonomía.
- Uso de productos de apoyo en el aula (uso de portátiles, comunicadores, grabadora digital, emisora de FM, etc.). Es conveniente que el profesorado se familiarice con ellos para conseguir una mejora de la calidad educativa. Así mismo, debe ser conocedor de si existe posibilidad en el mismo de memoria de almacenamiento.
- La grabadora puede manejarla tanto estudiante como docente.
- Facilitar el acceso de los recursos humanos al aula (voluntario, asistente personal, intérprete de lengua de signos, perros guía o de asistencia). En el caso de compañeros/as voluntarios/as deberán estar familiarizados con el uso de los productos de apoyo y se recomienda que estén en el mismo grupo de trabajo que el/la estudiante.
- Proporcionar más tiempo en la realización de ejercicios, tareas, prácticas y su entrega en formatos diferentes en función de las necesidades de cada estudiante.
- Aumentar el tiempo de realización del examen, en el porcentaje indicado por el servicio universitario de atención a este colectivo.

- Posibilidad de aplazar la prueba, siempre que se justifique adecuadamente por su condición de discapacidad y se informe previamente al personal docente, tras la aprobación del organismo competente en cada universidad.
- Fomentar la colaboración de compañeros/as a través del préstamo de apuntes, a través de petición expresa dentro del aula o a requerimiento del profesorado.

## 4. DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA

Se define **discapacidad física** como el conjunto de alteraciones que afectan a la ejecución de movimientos independientemente de la causa desencadenante. Dentro de este colectivo encontramos personas que tienen una restricción total o parcial del movimiento afectando a miembros superiores, inferiores, dificultades de manipulación y/o desplazamiento, articulación del lenguaje, etc.

Un ejemplo de ello son parálisis cerebral, traumatismo craneoencefálico, espina bífida, lesión medular, miopatías, lesión articular, etc.

En la **discapacidad orgánica** son los órganos internos los que están dañados, por eso se asocia a enfermedades que no son perceptibles como cáncer, enfermedades digestivas (Crohn, Colitis Ulcerosas), fibrosis quística, cardiopatías, diabetes, hemofilia, SIDA, asma, epilepsia, cardiopatía etc.

En este apartado también incluiremos las **incapacidades temporales** derivadas de algún accidente o alguna rotura.

En ocasiones este tipo de discapacidad puede influir en la expresión oral: pueden tener una funcionalidad diversa en mayor o menor grado en la inteligibilidad del lenguaje hablado o incluso pueden impedirla por completo. En ocasiones, aunque el discurso oral es posible e inteligible, las producciones orales les suponen un gran esfuerzo. Por lo general, estas circunstancias pueden intervenir en los procesos de comunicación.

### NECESIDADES EDUCATIVAS EN LA DOCENCIA Y ASISTENCIA A CLASE

- Ofrecer un espacio y mobiliario adecuado y favorecer la proximidad a la puerta para facilitar la entrada y salida, reservando las primeras filas.
- El docente debe permitir el uso de productos de apoyo (sistema de comunicación aumentativa o alternativo, grabadoras, atril, etc.) y debe familiarizarse con ellos para conseguir una comunicación de calidad.
- Facilitar con antelación todo el material que se va a impartir en formatos accesibles (encuadernaciones en espiral, en formato digital, etc.).

- En aquellos casos en los que la discapacidad afecte a miembros superiores o la fatiga influya negativamente en el tiempo de dedicación, ampliar el plazo de entrega de los trabajos.
- Permitir la salida de la clase durante su desarrollo si fuera necesario (por cuestiones de aseo, toma de medicación etc.) previo conocimiento por parte del profesorado y avisando a principio de curso de la existencia de esa posibilidad.
- Si presenta dificultades en la producción del lenguaje, ampliar el tiempo de exposición oral y no interrumpir ni acabar las frases por él/ella. Si la afectación en el habla es grave, se puede solicitar que el trabajo se expongan sólo ante el personal docente.

## NECESIDADES EDUCATIVAS EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

- Prever la accesibilidad del edificio y del aula donde se realizará la prueba y asegurarse de que dispone de mobiliario y material adecuado.
- Proporcionar un espacio adecuado en el aula cuando las medidas de adaptación puedan distorsionar la dinámica de examen. En última instancia, si no fuera posible, se proporcionará un aula aparte o se realizará en un lugar diferente al aula (hospital, domicilio), siempre previa justificación médica.
- Aplazar la prueba siempre que se justifique adecuadamente con un informe médico de organismo oficial. Por motivos de reposo domiciliario, intervenciones quirúrgicas etc.
- Realizar la adaptación del examen necesaria en cada caso:
  - a. Incrementar entre un 25-50% el tiempo de las pruebas escritas.
  - b. Favorecer otras formas de evaluación: formato digital (con ordenador), oral (se grabará en audio), con transcriptor (ayuda de una tercera persona), test, etc.
  - c. Reducir el número de preguntas o ejercicios, siempre que no suponga disminución de objetivos o distorsión en la evaluación de competencias.

## RECURSOS ESPECÍFICOS

### 1. Recursos personales:

- Asistente personal.
- Perro de asistencia.
- Personal de apoyo para transcripción en los exámenes

## 2. Recursos técnicos y materiales:

			
Grabadora digital	Ordenador portátil	Carcasa de teclado	Tablet PC
			
Joystick	Ratón de bola	Teclado de una mano	Programa de reconocimiento de voz
			
Pasa-páginas	Reposa brazos	Ordenador táctil con soporte	Grúa para WC
			
Varilla de boca	Web-cam	Atril	Teclado virtual predictivo

## 5. DISCAPACIDAD VISUAL

Cuando hablamos en general de ceguera o deficiencia visual nos estamos refiriendo a condiciones caracterizadas por una limitación total o muy seria de la función visual. En este sentido, hemos de diferenciar entre personas con ceguera y personas con deficiencia visual.

Las **personas con ceguera** se caracterizan por no poseer ningún resto visual o solamente tienen una ligera percepción de la luz (pueden ser capaces de distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos).



Las **personas con deficiencia visual** son aquellas que con la mejor corrección posible podrían ver o distinguir, aunque con gran dificultad, algunos objetos a una distancia muy corta. En la mejor de las condiciones, algunas de ellas pueden leer la letra impresa cuando ésta es de suficiente tamaño y claridad, pero, generalmente, de forma más lenta, con un considerable esfuerzo y utilizando ayudas especiales.

Podemos también encontrar personas que tienen afectada la capacidad para identificar los objetos situados enfrente (**pérdida de la visión central**) o para detectar objetos cuando se encuentran a un lado, encima o debajo de los ojos (**pérdida de visión periférica**).

#### NECESIDADES EDUCATIVAS EN LA DOCENCIA Y ASISTENCIA A CLASE

- Reservar las primeras filas y las zonas con mejor iluminación para que puedan seguir las explicaciones de clase.
- Se suelen colocar cerca de los enchufes para conectar sus portátiles, si los utilizan.
- Los documentos se deben leer despacio y con claridad, evitando hacer resúmenes o comentarios del mismo durante la lectura.
- Permitir el uso de productos de apoyo (portátiles, braille-speak, etc.).
- En el caso de trabajos de carácter individual, es conveniente asegurar que el alumnado con discapacidad visual conoce las fuentes, los textos a leer, las herramientas multimedia disponibles en la universidad para acceder a ellos, así como los puestos adaptados, si los hay.
- En los trabajos de campo que supongan desplazamientos desde su centro de residencia habitual, sería conveniente darle un mayor plazo para la presentación de los resultados.
- Asegurar que los materiales sean accesibles: buena calidad de impresión, ampliación de imágenes, ampliación de texto, etc.

En el caso de estudiantes con ceguera total, a estas recomendaciones se deben añadir las siguientes:

- Asegurarse de que conocen adecuadamente las zonas del centro, por las que se tienen que desplazar habitualmente, para realizar las diferentes actividades universitarias.
- Comunicar con antelación si se producen cambios en las instalaciones.
- Colocar carteles en braille en las puertas de las diferentes instalaciones y dependencias del Centro, para favorecer su autonomía.
- Admitir la estancia de recursos humanos o técnicos en el aula y dotar de una mesa para ellos con el espacio suficiente para tener desplegados todos sus materiales (libros en braille, etc.) y para que se pueda alojar a su perro guía, si lo llevan.

- Permitir la presencia de los perros guía. ([R.D. 3250/1983, de 7 de diciembre, por el que se regula el uso de perros guías de personas con discapacidad visual](#)).
- Anticipar libros, apuntes o manuales, para que tengan tiempo de convertirlos a formato electrónico, sonoro o braille. Las personas usuarias del sistema braille pueden pedir a la ONCE su transcripción a este sistema o a un archivo sonoro, pueden solicitar el escaneo de textos o apuntes para hacerlos accesibles, y esto puede tardar un cierto tiempo.
- En caso de tener los apuntes en el campus virtual, conviene que estos sean accesibles.
- Los documentos en formato imagen, o las tablas no pueden ser leídos por los conversores de voz, deben estar por ejemplo en formato Word.
- Debemos verbalizar toda la información visual que se añada a las explicaciones orales. Si se utilizan soportes visuales como proyecciones o transparencias, conviene realizar una descripción de sus contenidos. Lo que se escriba en la pizarra se debe ir leyendo en voz alta.
- Si se utilizan vídeos como material docente, es conveniente facilitar un guion del mismo con antelación, o si es posible, hacerlo en formato Braille

## NECESIDADES EDUCATIVAS EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

- **Exámenes en Braille:** hay que solicitar su transcripción a la ONCE y el alumnado lo realiza con ordenador (JAWS).
- **Exámenes en ordenador:** el docente utilizará un pen-drive que contenga el examen adaptado, el servicio universitario de atención a la discapacidad le facilitará un ordenador garantizando que el equipo está libre de contenido de la materia a examinar y que contiene el software necesario (JAWS, ZOOMTEXT, línea Braille, etc.).
- Si el alumnado utiliza Braille'n Speak o línea Braille portátil (ya casi en desuso), el servicio universitario de atención a la discapacidad facilitará uno para el examen o procederá a formatear el del alumnado, así garantizamos que esté libre de contenido y por tanto la fiabilidad de la prueba.
- **Fuente y letra de los exámenes:** Debemos usar en los textos la fuente Arial o Verdana y un tamaño de 14, 16,18.
- **Exámenes con imágenes, gráficas, tablas:** Debemos adaptarlas, ampliarlas o eliminarlas.
- En caso de realizar una prueba de tipo oral, se recomienda su grabación para poder realizar una revisión posterior.
- Incrementar entre un 25-50% el tiempo de las pruebas escritas.

## RECURSOS ESPECÍFICOS

En la discapacidad visual, los productos de apoyo estarán constituidos por materiales tiflotécnicos, es decir, todos aquellos recursos que posibilitan el acceso a la información aprovechando la tecnología avanzada.

 <p>Telelupa</p>	 <p>Lupa de línea</p>	 <p>Lupa Manual</p>
 <p>Escáner OCR</p>	 <p>Magnificador de pantalla</p>	 <p>Programa Jaws</p>
 <p>Grabadora para invidentes</p>	 <p>Material adaptado a relieve y braille</p>	 <p>Horno Zy-Fuse para reproducir copias en relieve</p>
 <p>Thermoform</p>	 <p>Línea Braille</p>	 <p>Pantalla grande</p>

## 6. DISCAPACIDAD AUDITIVA

Se consideran las deficiencias auditivas como aquellas alteraciones cuantitativas en una correcta percepción de la audición. Se puede diferenciar entre dos categorías básicas:

- **Hipoacusia:** La audición es deficiente pero resulta funcional para la vida ordinaria. Disponen de restos auditivos suficientes para que con los productos de apoyo necesarios (audífonos, emisoras de frecuencia modulada, etc.) y el apoyo pedagógico

y logopédico preciso, puedan adquirir y/o aprender el lenguaje oral por vía auditiva (sordera ligera, media y una parte de la sordera severa). Es habitual que vaya acompañada de deficiencias de articulación, vocabulario, comprensión lectora etc.

- **Sordera profunda o cofosis:** Hay pérdida total de la audición o sordera profunda que les va a permitir escasamente el aprendizaje de la lengua oral por vía auditiva. Necesitan la vía visual como canal comunicativo y de acceso a la información. Tienen grandes dificultades en la comprensión lectora.

Es de gran relevancia que la sordera se haya adquirido con anterioridad al desarrollo del lenguaje oral (**prelocutiva**) o con posterioridad a este (**postlocutiva**), pues dicha característica tiene una gran influencia en el desarrollo de las habilidades lingüísticas.

A la hora de establecer las necesidades educativas del alumnado con discapacidad auditiva, será determinante el medio utilizado habitualmente por éste para la comunicación oral y el acceso a la información, es decir, si utiliza la lengua oral, la lectura labio-facial o la Lengua de Signos.

#### NECESIDADES EDUCATIVAS EN LA DOCENCIA Y ASISTENCIA A CLASE

- **Facilitar lectura labiofacial:** No movernos por el aula, mirar hacia el/la estudiante, situarse enfrente, a una distancia no superior a cuatro metros para que pueda observar bien el movimiento de labios y vocalizar bien. Recordar que, si se apaga o se baja la luz, no se puede realizar una lectura labial precisa de las intervenciones y de los comentarios relacionados con las proyecciones.
- Facilitar la ubicación en las primeras filas o en las zonas que considere más adecuadas para que puedan seguir sus explicaciones.
- Siempre que sea posible, procurar que el espacio esté en forma de “U” o en círculo, para que se puedan ver las intervenciones de todas las personas.
- Respetar siempre el ritmo de emisión del alumnado y no acabar sus frases si él o ella no lo demanda.
- Utilizar documentos visuales en las explicaciones orales (láminas, gráficos, transparencias, etc.).
- Proyectar películas o vídeos subtitrados y, si no fuese posible, facilitar un guión con las cuestiones más importantes.
- **Permitir el uso de productos de apoyo:** portátiles, comunicadores, etc. Si el/la estudiante dispone de un equipo de Frecuencia Modulada (FM), es necesario que el profesorado se coloque el micrófono emisor que transmite su voz al receptor que tiene conectado el/la estudiante a su audífono o a su implante coclear. Si hay intervenciones de compañeros/as en clase, el micrófono emisor se les pasará a estos.
- Si el alumnado es signante y usuario de Intérprete de Lengua de Signos, el profesorado tendrá que colaborar con el intérprete de lengua de signos para que

desarrolle su labor correctamente, por ejemplo, adelantar el vocabulario técnico más habitual para que prevea su traducción en lengua de signos. En el aula, el intérprete se ha de situar al lado del profesorado, en una zona bien iluminada, y el/la estudiante con discapacidad auditiva en las primeras filas para verlo con claridad. La única función del intérprete es transmitir la información del profesorado y de compañeros/as a la persona con discapacidad, y viceversa.

- Para apoyar la comprensión y la adquisición de los contenidos que se explicarán durante las clases, conviene que el profesorado facilite también previamente la bibliografía, las lecturas, los esquemas, los resúmenes o cualquier otro material que vaya a utilizar en el aula en formato texto.
- Es necesario conceder al alumnado con discapacidad auditiva un tiempo más prolongado para su exposición oral.

## NECESIDADES EDUCATIVAS EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

- Proporcionar por escrito toda la información que se pueda dar de forma oral al resto de la clase (criterios de valoración, tiempo para realizar el examen, otras observaciones, etc.).
- Comunicar explícitamente cualquier comentario que se haga durante la prueba.
- Para resolver sus dudas durante el examen, se puede explicar el contenido con otras palabras, vocalizando claramente y asegurándose de que ha sido entendido, incluso con una estructura lingüística más sencilla.
- En los exámenes orales y escritos, permitir el uso de productos de apoyo, como amplificadores de sonido o equipos de FM.
- En el caso de que el alumnado lo solicite, permitir los recursos personales durante las pruebas, como el intérprete de lengua de signos. Éste interpretará al estudiante exclusivamente la información que se dé oralmente (incidencias, preguntas y respuestas.).
- En caso de realizar un examen oral, se grabará para poder realizar su revisión posterior o ser transcrito por el ILS. Estas adaptaciones se llevarán también a cabo en la exposición oral del TFG o TFM.
- Ampliar en un 25% las pruebas orales y/o escritas.

## RECURSOS ESPECIFICOS

### 1. Recursos Humanos:

- Intérprete de Lengua de Signos (ILS).
- Ayuda de 3º persona.

## 2. Recursos técnicos y materiales:

- Paneles informativos y señales luminosas.
- Sistema de subtitulación en directo.
- Emisora Frecuencia FM.
- Bucle de collar.
- Bolígrafo digital.
- Libretas y/o hojas autocopiadoras.

## 7. SORDOCEGUERA

La [Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconoce la lengua de signos española y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas](#), en su artículo 4, define a las personas sordociegas como:

“...personas con un deterioro combinado de la vista y el oído que dificulta su acceso a la información, a la comunicación y a la movilidad. Esta discapacidad afecta gravemente las habilidades diarias necesarias para una vida mínimamente autónoma, requiere servicios especializados, personal específicamente formado para su atención y métodos especiales de comunicación”.

Algunas personas sordociegas son totalmente sordas y ciegas, otras tienen restos auditivos y/o visuales. El grado de carencia de visión o de audición determina su modo de acceso a la información y los recursos que precisarán para ello.

### NECESIDADES EDUCATIVAS EN LA DOCENCIA Y ASISTENCIA A CLASE

- Proporcionar el material docente con antelación (libros, bibliografías, presentaciones, artículos, etc.).
- Utilizar un formato online de comunicación accesible (campus virtual, correo electrónico, etc.).
- Facilitar un puesto de estudio accesible en el aula, laboratorio, seminario, etc.
- Permitir el uso en el aula de los recursos humanos y técnicos que precise el/la estudiante (intérprete guía, perro guía, voluntarios, material tiflotécnico, etc.).
- Cuando se proyecten videos, DVD o diapositivas, proporcionar un guion en formato accesible, con un resumen del contenido.
- Las puertas y ventanas del aula deben estar abiertas o cerradas, no entreabiertas.
- Adaptar el puesto en el aula de informática, con los softwares que fueran precisos, o bien permitir el uso del ordenador del propio alumno.

## NECESIDADES EDUCATIVAS EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

- Adaptar el formato de la prueba acorde a las necesidades específicas del alumnado.
  - a. **Examen oral:** A través del intérprete de lengua de signos. En tal caso se recomienda grabar la prueba para posibles revisiones y ampliar en un 25% el tiempo.
  - b. **Examen en Braille:** En tal caso se deberá contactar con la ONCE, al menos con 15 días de antelación, para su transcripción a braille.
  - c. Examen en formato electrónico.
  - d. Permitir la utilización de los recursos humanos, materiales y/o técnicos que el alumnado emplee de forma habitual. Revisando que no almacene contenido.
  - e. Adaptar el lugar de las pruebas de evaluación.
  - f. Incorporar todas las instrucciones o normas de las pruebas por escrito, y comprobar que las ha entendido.

## RECURSOS ESPECÍFICOS

### 1. Recursos Humanos:

- Intérprete de Lengua de Signos (ILS).
- Ayuda de 3º persona.

### 2. Recursos técnicos y materiales:

- Los señalados en el apartado discapacidad visual y auditiva.

## 8. DISCAPACIDAD INTELECTUAL

La Discapacidad Intelectual se refiere a limitaciones sustanciales en el funcionamiento actual y, se caracteriza por un funcionamiento intelectual significativamente inferior a la media, que coexiste junto a limitaciones en dos o más de las siguientes áreas de habilidades de adaptación: comunicación, cuidado propio, vida en el hogar, habilidades sociales, uso de la comunidad, autodirección, salud y seguridad, contenidos escolares funcionales, ocio y trabajo.

La discapacidad intelectual más que una enfermedad es consecuencia de una patología, que en algunos casos requiere un tratamiento médico específico y en una mayor parte de ellos no. Generalmente es permanente, es decir, para toda la vida, y tiene un impacto importante en la vida de la persona y de su familia.

Es importante señalar que:

- La discapacidad intelectual no es una enfermedad mental.
- Las personas con discapacidad intelectual son personas como el resto.
- Cada una de estas personas tienen capacidades, gustos, sueños y necesidades particulares. Como cualquiera de nosotros.
- Todas las personas con discapacidad intelectual tienen posibilidad de progresar si le damos los apoyos adecuados.

Hay muchos tipos y causas diferentes de discapacidad intelectual. Algunos se originan antes de que un bebé nazca, otros durante el parto y otros a causa de una enfermedad grave en la infancia. Pero siempre antes de los 18 años.

La discapacidad intelectual, se divide en cuatro grados:

- Leve: cociente intelectual (CI) entre 50-55 y 70.
- Moderada: cociente intelectual (CI) entre 35-40 y 50-55.
- Grave: cociente intelectual (CI) entre 20-25 y 35-40.
- Profunda: cociente intelectual (CI) inferior a 20-25.

#### NECESIDADES EDUCATIVAS EN LA DOCENCIA Y ASISTENCIA A CLASE

- Desechar estereotipos, centrándose en la persona con sus características individuales.
- Evitar la sobreprotección o el encasillamiento, no debemos adelantarnos a sus demandas pensando que necesitan un trato especial.
- Permitir salir del aula en caso de una posible crisis, sin necesidad de que avise de ello.
- Proporcionar un tiempo más prolongado para las exposiciones orales y si se considera conveniente que las realice sólo ante el personal docente, ya que pueden tener dificultades (paranoia o pánico escénico) que reduce su capacidad a la hora de comunicarse.
- Facilitar los apuntes en caso de ausencias a clase en periodos de crisis, hospitalizaciones, etc. En este caso se recomienda tener en cuenta que la falta de asistencia es por motivos derivados de la discapacidad y adaptar las actividades presenciales.
- Adaptar la planificación docente mediante el trabajo en grupos pequeños o en solitario, además de permitir otras posibles vías de consecución de las competencias de las asignaturas.
- Flexibilizar los plazos en la presentación de trabajos, ya que pueden presentar un ritmo de estudio y de producción escrita más lenta que la de sus compañeros.
- Descomponer las tareas del aula, trabajos, etc. en pasos más pequeños, pues las limitaciones en las funciones ejecutivas obstaculizan el rendimiento de las personas con enfermedad mental, durante la ejecución de tareas largas y complicadas.



- Proporcionar las instrucciones precisas para la realización de las pruebas y la modalidad de examen. Modificaciones muy próximas en el tiempo como un cambio en la fecha del mismo, o del tipo de examen, pueden suponer mucha ansiedad para el alumnado con enfermedad mental e incluso que no lo pueda ejecutar.
- Ofrecer otras modalidades de examen (tipo test o preguntas cortas), por sus posibles dificultades de atención, concentración, memoria, manejo de la información y comprensión de los enunciados. La modificación no podrá afectar a las competencias a evaluar en la asignatura.
- Dar la opción de realizar el examen a solas (despacho del profesorado, aula aparte, departamento, etc.). si existe justificación para ello, que le impida su desarrollo en el aula ordinaria.
- Permitir el uso del ordenador cuando presenten dificultades de escritura o si letra es poco legible. Asegurar al profesorado que el ordenador está libre de contenido de la materia a examinar
- Flexibilizar los plazos de entrega de los trabajos o pruebas parciales de evaluación, previa justificación de causa que lo motive.
- Reservar las filas cerca de la salida. En caso de crisis, una vez comenzado el examen, se debe permitir la salida del aula.
- Ampliar en un 25% el tiempo de las pruebas escritas.

## 9. PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la **Salud** es “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.»

La **Salud Mental** se define así como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

FEAFES, la Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y personas con enfermedad mental, define la **enfermedad o el trastorno mental** como una alteración de tipo emocional, cognitivo y/o comportamiento, en que quedan afectados procesos psicológicos básicos como son la emoción, la motivación, la cognición, la conciencia, la conducta, la percepción, la sensación, el aprendizaje, el lenguaje, etc. Lo que dificulta a la persona su adaptación al entorno cultural y social en que vive y crea alguna forma de malestar subjetivo.

No es fácil establecer una causa-efecto en la aparición de la enfermedad mental sino que son múltiples y en ella confluyen factores biológicos (alteraciones bioquímicas, metabólicas, etc.),

factores psicológicos (vivencias del sujeto, aprendizaje, etc.) y factores sociales (cultura, ámbito social y familiar, etc.) que pueden influir en su aparición.

En este apartado podemos encontrar:

- Esquizofrenia.
- Trastornos del estado de ánimo: trastornos depresivos y trastorno bipolar.
- Trastornos de la personalidad: Trastorno paranoide, Trastorno esquizoide, Trastorno límite de la personalidad, Trastorno obsesivo-compulsivo, Trastorno negativista desafiante, etc.
- Trastornos de ansiedad: fóbicos u obsesivos-compulsivos.
- Trastornos del sueño.
- Trastornos de la conducta alimentaria, trastornos cognoscitivos, etc.

#### NECESIDADES EDUCATIVAS EN LA DOCENCIA Y ASISTENCIA A CLASE

- Desechar estereotipos y respetar la intimidad.
- Tener en cuenta que puede tener un tratamiento farmacéutico.
- Permitir salir del aula en caso de una posible crisis, sin necesidad de que avise de ello.
- Ampliar el tiempo de las exposiciones orales y, si se considera conveniente que las realice sólo ante el personal docente.
- Facilitar los apuntes en caso de ausencias a clase en periodos de crisis, hospitalizaciones, etc. En este caso se recomienda tener en cuenta que la falta de asistencia es por motivos derivados de la discapacidad y adaptar las actividades presenciales.
- Adaptar la planificación docente mediante el trabajo en grupos pequeños o en solitario, además de permitir otras posibles vías de consecución de las competencias de las asignaturas.
- Flexibilizar los plazos en la presentación de trabajos, ya que pueden presentar un ritmo de estudio y de producción escrita más lenta que la de sus compañeros.
- Descomponer las tareas del aula, trabajos, etc. en pasos más pequeños, pues las limitaciones en las funciones ejecutivas obstaculizan el rendimiento de las personas con enfermedad mental, durante la ejecución de tareas largas y complicadas.

#### NECESIDADES EDUCATIVAS EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

- Proporcionar las instrucciones precisas para la realización de las pruebas y la modalidad de examen.
- Ofrecer otras modalidades de examen (tipo test o preguntas cortas), por sus posibles dificultades de atención, concentración, memoria, manejo de la información y

comprensión de los enunciados. La modificación no podrá afectar a las competencias a evaluar en la asignatura.

- Dar la opción de realizar el examen a solas (despacho del profesorado, aula aparte, departamento, etc.). si existe justificación para ello, que le impida su desarrollo en el aula ordinaria.
- Permitir el uso del ordenador cuando presenten dificultades de escritura o si letra es poco legible. Asegurar al profesorado que el ordenador está libre de contenido de la materia a examinar
- Flexibilizar los plazos de entrega de los trabajos o pruebas parciales de evaluación, previa justificación de causa que lo motive.
- Reservar las filas cerca de la salida. En caso de crisis, una vez comenzado el examen, se debe permitir la salida del aula.
- Ampliar en un 25% el tiempo de las pruebas escritas.

## **10. SÍNDROME ASPERGER (S.A.)**

El síndrome de Asperger es un trastorno del espectro autista que se caracteriza por una limitación significativa en las relaciones sociales, la comunicación, el lenguaje, así como en la flexibilidad mental, la empatía y la anticipación.

En general, tienen dificultades para comprender ironías y frases hechas, por lo que es conveniente tener en cuenta la forma de comunicarse con él/ella, haciendo el mensaje más explícito.

Su tono de voz puede ser demasiado elevado debido a su nivel alto de ansiedad, que además se manifiesta en su expresión corporal rígida y con movimientos a veces bruscos.

Pueden presentar dificultades para entender situaciones sociales, así como reglas no escritas y resolución de conflictos. Sus interacciones por lo general son limitadas y posiblemente no iniciarán un contacto social por sí mismos, manteniendo una expresión corporal distante y retraída. Lo que supondrá mayores dificultades en las dinámicas de grupo.

El empleo del lenguaje es peculiar y en ocasiones pueden ser considerados como vagos, despistados, egoístas o desafiantes, cuando en realidad, tales manifestaciones son consecuencia de sus problemas para interpretar e integrar las claves sociales que rigen nuestros intercambios.

Les cuesta gestionar el tiempo, lo que influirá en el desarrollo de las tareas. A ello se une que con frecuencia aparecen problemas de atención-concentración. Suelen mantener una buena relación con el profesorado y la aceptación de normas, aunque responden de manera literal a lo que se les indica.

## NECESIDADES EDUCATIVAS EN LA DOCENCIA Y ASISTENCIA A CLASE

- Proporcionar el uso de ayudas visuales para organizar el conocimiento: esquemas, diagramas en pizarra, mapas conceptuales, etc.
- Animar en el uso de agendas para recordar fechas importantes acerca de exámenes, entrega de trabajos o exposiciones ya que es posible que existan dificultades en la capacidad para modificar sus rutinas, o cambios inesperados en la planificación diaria.
- Descomponer las tareas en pasos más pequeños, ya que, las limitaciones en las funciones ejecutivas obstaculizan el rendimiento de las personas con Síndrome de Asperger durante la ejecución de tareas largas y complicadas.
- Establecer guiones claros de trabajo en los que se destaque: qué hay que hacer, cómo pide el profesorado que se haga, los pasos a realizar, el tiempo de realización, los materiales necesarios, etc.
- Anticipar materiales y biografía con una organización clara y cronológica de los materiales a utilizar en la asignatura e informar de manera expresa de los cambios facilitándola a ser posible por escrito o a través del correo electrónico.
- Permitir la grabación de las clases y el uso de productos de apoyo.
- Dar un tiempo más prolongado para las exposiciones orales y a ser posible que las realice sólo ante el personal docente, pues suelen presentar dificultades para hablar en público, por lo que es frecuente que aparezcan “bloqueos”.
- Guiar la formación de los grupos, debido a sus dificultades para integrarse de manera espontánea. Además puede presentar dificultades en la realización de trabajos en grupo, por lo que se sugiere un seguimiento personalizado y si se valorara que el nivel de integración afecta al desarrollo académico, proporcionarle la opción de trabajar de manera independiente.

## NECESIDADES EDUCATIVAS EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

- Proporcionar directrices e instrucciones por escrito sobre la realización de pruebas de evaluación.
- Permitir realizar el examen a ordenador, si lo solicita motivado por las dificultades motrices y la letra ilegible. Siempre asegurándonos que el equipo está libre de contenido de la materia a examinar.
- Grabar el examen si se realiza a nivel oral, para asegurar futuras revisiones.
- Ampliar un 25% el tiempo de las pruebas escritas.

## RECURSOS ESPECÍFICOS

- **FIRST (Flexible Interactive Reading Support Tool):** Software de adaptación de los textos escritos a las necesidades de las personas con trastornos del espectro autista. Su nombre comercial es “Open Book”.

## 11. DIFICULTADES ESPECÍFICAS EN EL APRENDIZAJE EN LA LECTURA Y/O LA ESCRITURA

La dislexia y la disgrafía son Dificultades Específicas en el Aprendizaje de la Lectura y la Escritura (DEAL/E), definidas como:

“...grupo de trastornos que se manifiestan como dificultades significativas en la adquisición y uso de la Lectura y la Escritura, (y aquellas otras tareas en la cuales estén implicadas las funciones psicológicas afectadas)...Estos trastornos son intrínsecos al alumnado que, no obstante, no presenta déficit de CI, debidos presumiblemente a una alteración o disfunción neurológica que provoca retrasos en el desarrollo de las funciones psicológicas (procesos perceptivos y psicolingüísticos, memoria de trabajo, estrategias de aprendizaje y metacognición)”. (Romero J.F. y Lavigne R. 2005. P.40).

El aprendizaje de la lectura y la escritura es simultáneo. Lectura y escritura comparten procesos por lo que las dificultades presentes en una pueden afectar a la otra. Podemos encontrar alumnado con dificultades únicamente en la lectura o en la escritura, pero lo más común es que la dislexia vaya acompañada también de dificultades en la escritura (disgrafía).

Las DEAL/E no tienen en todos los casos la misma gravedad, y su pronóstico puede variar de unas personas a otras. A ello se une que cuando un/a estudiante llega a la edad adulta y máxime si accede a estudios superiores es muy posible que esas dificultades presentes en etapas anteriores ahora estén lo bastante compensadas como para ser un obstáculo mucho menor y por ello requerir menos apoyos.

También podemos encontrar estudiantes que presentan otras dificultades en el aprendizaje o en el lenguaje como: afasia, disfasia, dispraxia, disfemia, disgrafía, discalculia, disortografía, disfónico, lateralidad cruzada y/o dificultades en la comprensión lectora.

## NECESIDADES EDUCATIVAS EN LA DOCENCIA Y ASISTENCIA A CLASE

- Permitir la utilización del material de apoyo habitual utilizado por el estudiante, ejemplo, un ordenador con software específico para la dislexia, grabadora, etc.

- Verbalizar en voz alta lo que se esté mostrando o escribiendo en la pizarra, power point, etc.
- Aportar mayor tiempo en la realización de lecturas y/o trabajos escritos que se realicen de forma individual en el aula.
- Dar mayor tiempo en la realización y entrega de los trabajos de evaluación no presenciales que se realicen de forma individual.

#### NECESIDADES EDUCATIVAS EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

- Releer las preguntas si el/la estudiante lo solicita para facilitarle la comprensión en los textos más complejos.
- Es probable que las dificultades en la escritura se manifiesten con errores en su forma de expresión escrita, por lo que se deberá evaluar principalmente en base al contenido.
- Permitir realizar el examen en ordenador comprobando que no exista contenido de la asignatura a evaluar, que no tenga corrector ortográfico ni conexión a internet.
- Aumentar el tiempo de realización de las pruebas de evaluación hasta un 25% de tiempo adicional para favorecer la redacción y revisión ortográfica.

#### RECURSOS ESPECÍFICOS

- **Programas de texto a voz:** Lee los textos de la pantalla del ordenador, a través de una voz (DiTex, Balabolka, ClaroRead).

## 12. TRASTORNO DE DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDAH)

“El TDAH... es un trastorno intrínseco a la persona, debido a un retraso en el desarrollo neuropsicológico que provoca disfunciones en los mecanismos de control ejecutivo e inhibición del comportamiento, que afecta de modo directo a los procesos psicológicos del sistema ejecutivo – tales como la memoria de trabajo y su relación con el sistema de atención anterior, la autorregulación de la motivación y el afecto, la interiorización del lenguaje y los procesos de análisis y síntesis – y a sus funciones ejecutivas – como la planificación y organización, la automonitorización y evaluación, la flexibilidad cognitiva y la persistencia –, implicadas directamente en las tareas de enseñanza-aprendizaje y en la adaptación escolar, social y familiar.” (Lavigne, R., y Romero J.F., 2010).

Según haya un predominio del déficit de atención, de la hiperactividad-impulsividad, o de ambos, se diferencian diferentes subtipos.

Durante mucho tiempo se ha considerado un trastorno propio de la infancia y de la adolescencia, pero los síntomas y el impacto funcional del TDAH no siempre desaparecen al pasar a la edad adulta y el trastorno puede persistir en más del 50% de los casos.

Se caracteriza por la presencia de síntomas de inatención, hiperactividad e impulsividad. En la edad adulta disminuyen los síntomas de hiperactividad que se pueden manifestar en inquietud, mientras persisten los síntomas de impulsividad e inatención que se manifiestan en dificultades a la hora de llevar a cabo tareas académicas y de la vida diaria, como cumplir plazos de entrega, centrarse en una tarea concreta, tener paciencia, etc.

Las posibles características que puede presentar un/a estudiante con TDAH en las aulas universitarias, son:

- En los casos en los que predomina el síntoma de impulsividad, puede que se observe bastante rapidez en la realización de las tareas. Son estudiantes que tienden a responder impulsivamente a las demandas planteadas, tanto en clase como en las pruebas de evaluación, y por tanto, con mayores posibilidades de errar en sus respuestas. Puede que manifiesten una grafía poco legible, con tachones y falta de organización en las ideas. En el comportamiento en el aula, presentan dificultades para esperar y mantenerse en silencio.
- En los casos en los que predomina el déficit de atención, los estudiantes tienen dificultades para concentrarse, organizar tareas, y terminar los proyectos empezados. Precisan ayuda para gestionar adecuadamente su tiempo y pueden ser frecuentes los olvidos, por ejemplo, en las fechas de entregas de los trabajos.

#### NECESIDADES EDUCATIVAS EN LA DOCENCIA Y ASISTENCIA A CLASE

- Buscar estrategias metodológicas que favorezcan su atención, fragmentando tareas, fomentando su participación en clase, mostrando interés hacia su trabajo en el aula, etc.
- Mantener un contacto asiduo con el/la estudiante para realizar un seguimiento más personalizado de su evolución.
- Ayudar en la organización, planificación del estudio, y en la gestión del tiempo.
- Facilitar las relaciones con el resto de compañero/as de clase para romper las posibles barreras de integración social.

#### NECESIDADES EDUCATIVAS EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

- Insistir en que releen los enunciados y revisen las respuestas dadas, especialmente en los/las estudiantes donde predomina el síntoma de impulsividad.

- Llamar su atención y ubicarle en un lugar del aula alejado de distracciones, preferentemente en primeras filas, con ello se procurará que no se distraiga y así focalice su atención, especialmente útil si predomina el síntoma de inatención.
- Aumentar el tiempo de realización de la prueba hasta un 25%.
- Evaluar la prueba sobre la base al contenido y no por la forma de expresión.

## RECURSOS ESPECÍFICOS

- **Programas de texto a voz:** Lee los textos de la pantalla del ordenador, a través de una voz (DiTex, Balabolka, ClaroRead).

## 13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Molina, C. y González-Badía, J. (2006). Universidad y Discapacidad. Guía de recursos. Madrid: Ediciones Cinca.
- Rodríguez Muñoz, V. (Coord.).(2010). Atención a los estudiantes con Discapacidad. Orientaciones para el profesorado. Madrid: UNED.
- Real Decreto 1494/2007, 12 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.
- Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios (Art. 10).
- Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Cultura (1994): Circular sobre adaptaciones en las pruebas de alumnos con necesidades especiales.
- Boletín del Real patronato, 47, 151-168: Las adaptaciones en el currículo universitario.
- Gobierno Vasco, Departamento de Educación (Octubre 2003): Adaptaciones de exámenes para alumnos con necesidades educativas especiales.
- Guía adaptaciones Universidad, Red SAPDU, Grupo de Adaptaciones. 2016.